



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24963/2018

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 10 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 12 por la Dirección General de Personal, a fs. 13 por la Dirección de Sumarios, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 14,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. JUAN IGNACIO LUDUEÑA, legajo 49585, al cargo de Preceptor D.O. -cód. 317- de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a partir del 1º de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza HCS 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el Sr. JUAN IGNACIO LUDUEÑA, legajo 49585, en el cargo de Preceptor D.O. -cód. 317-, desde el 1º de mayo de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 3.- El Sr. LUDUEÑA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

